

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A los accionistas de Tuchok S. A.

De conformidad con lo que dispone el Art. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.3.0013 expedida por el Señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicadas en el R.O. N°44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del 2015.

Siguiendo los lineamientos del Art 1° de la mencionada Resolución, condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva:

- 1.1.La empresa tuvo resultados negativos durante el ejercicio económico del año 2015, no cumpliendo los objetivos y metas que fueron planteadas al inicio del año, se puede informar que a pesar de esto hemos cumplido con todas las obligaciones fiscales y no fiscales.
- 1.2.La compañía ha cumplido con todas las disposiciones de la Junta General de Accionistas, y las decisiones tomadas han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico.
- 1.3.La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinario que merecen ser tomados en cuenta.
- 1.4.A continuación resumo la situación financiera al cierre del ejercicio 2015, comparados con el año 2014.

TUCHOK S.A.			
	2.015	2.014	VARIACIONES POSI + (NEG-)
ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES	3,271,598.54	3,433,039.87	- 161,441.33
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	243,982.27	163,079.57	80,902.70
ACTIVOS NO CORRIENTES	-	802,078.00	- 802,078.00
TOTAL DE ACTIVOS	3,515,580.81	4,398,197.44	- 882,616.63
PASIVOS			
PASIVOS CORRIENTES	2,788,596.13	3,523,308.26	- 734,712.13
PASIVOS NO CORRIENTES	123,191.79	-	123,191.79
TOTAL DE PASIVOS	2,911,787.92	3,523,308.26	- 611,520.34

PATRIMONIO	603,792.89	874,889.18	- 271,096.29
TOTAL DE PASIVOS + PATRIMONIO	3,515,580.81	4,398,197.44	- 882,616.63
UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO	392.217,20	701,450.45	- 677,435.22
15% PARTICIPACION UTILIDADES	58,832.58	105,217.57	- 46,384.99
IMP. RENTA UNICO	604,480.91	267,595.69	336,885.22
UTILIDAD(PERDIDA) NETA	- 271.096,29	328,637.19	- 967,935.45

1.5.En el año 2015 nos acogemos al impuesto la renta única por nuestra actividad comercial. Siendo así que la base del impuesto a la renta son las Exportaciones de Banano, multiplicado por el 1.75% y obtenemos el impuesto a la renta único del ejercicio económico.

1.6.En el año 2015 se generó una pérdida de \$37.630,67 para efectos de la declaración de Impuesto a la Renta.

1.7.Recomiendo a la Junta General Ordinaria de Accionista, mejorar las políticas y estrategias operacionales que la compañía ha tenido durante este ejercicio económico para así optimar la productividad y desarrollo de la compañía.

Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento.

Muy atentamente,



Ing. Federico Vasquez
GERENTE GENERAL

Guayaquil 18 de abril 2016.